

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES

Resolución Nro.:
0004/21

Expediente Nro.:
2020-5112-98-000108

Montevideo, 5 de enero de 2021

VISTO: que por Resolución N° 3359/20 de fecha 21 de setiembre de 2020 se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1310-C1/20 para cubrir 6 (seis) funciones de contrato zafral de SUPERVISOR/A DEPORTIVO/A para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2020-2021” desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación;

RESULTANDO: 1°.) que los ganadores constan en el Acta de Clausura elaborada por el tribunal actuante que luce en obrados;
2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se llevó a cabo conforme a derecho;
3°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional propicia el dictado de resolución de contratación;
4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2021, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1310-C1/20, dispuesto por Resolución N° 3359/20 de fecha 21 de setiembre de 2020, para cubrir 6 (seis) funciones de contrato zafral de SUPERVISOR/A DEPORTIVO/A para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2020-2021” desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación,

División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, con una carga horaria de 36 (treinta y seis) horas semanales (horas de 60 minutos), en régimen de 6 (seis) días a la semana, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 12, más los incrementos y beneficios sociales que se otorguen al personal:

1 (un) cargo Atención a Personas con Discapacidad:

Cédula	Nombre
1264691	MARTA GREPPI PIREZ

2 (dos) cargos Escuelas Deportivas:

Cédula	Nombre
3873366	ALEJANDRO SILVA CABRAL
2513468	CARINA MAIURI

2 (dos) cargos Actividades Recreativas y Deportivas:

Cédula	Nombre
2883729	RUBEN BARRETO
4143111	CLAUDIO BERBOTO

2°.- El ganador del área Adulto mayor se encuentra a la espera de evaluación médica.-

3°.- Los/las citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

6°.- Los/las titulares seleccionados/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

7°.- La renuncia al cargo una vez designado imposibilitará al/la ciudadano/a a presentarse en las 3 (tres) temporadas siguientes.-

8°.- La distribución de las personas contratadas será realizada por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación teniendo en cuenta los destinos de trabajo establecidos según las funciones concursadas, pudiendo ser trasladadas según las necesidades de la Secretaría.-

9°.- La aceptación conlleva el deber de desempeñar el cargo al cual accede en el destino que le asigne la

Administración.-

10°.- Establecer que resultaron suplentes los/las siguientes ciudadanos/as:

Lista de prelación Atención a Personas con Discapacidad

Posición	Cédula	Nombre
1	2796383	VANESSA SPINELLI
2	3399145	PAULA PEREZ
3	4341225	SERRANA ALVAREZ ORMANDI

Lista de prelación Escuelas Deportivas

Posición	Cédula	Nombre
1	4143111	CLAUDIO BERBOTTO
2	4184508	FRANCISCO MARTINEZ
3	1896566	LEONARDO PUÑALES
4	3880059	ROQUE LANDERA
5	4341225	SERRANA ALVAREZ
6	2707669	MABEL CABRAL
7	4176959	JOAQUIN MARTINEZ

Lista de prelación Actividades Recreativas y Deportivas

Posición	Cédula	Nombre
1	1896566	LEONARDO PUÑALES
2	3880059	ROQUE LANDERA
3	4176959	JOAQUIN MARTINEZ

11°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

Firmado electrónicamente por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Firmado electrónicamente por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.